

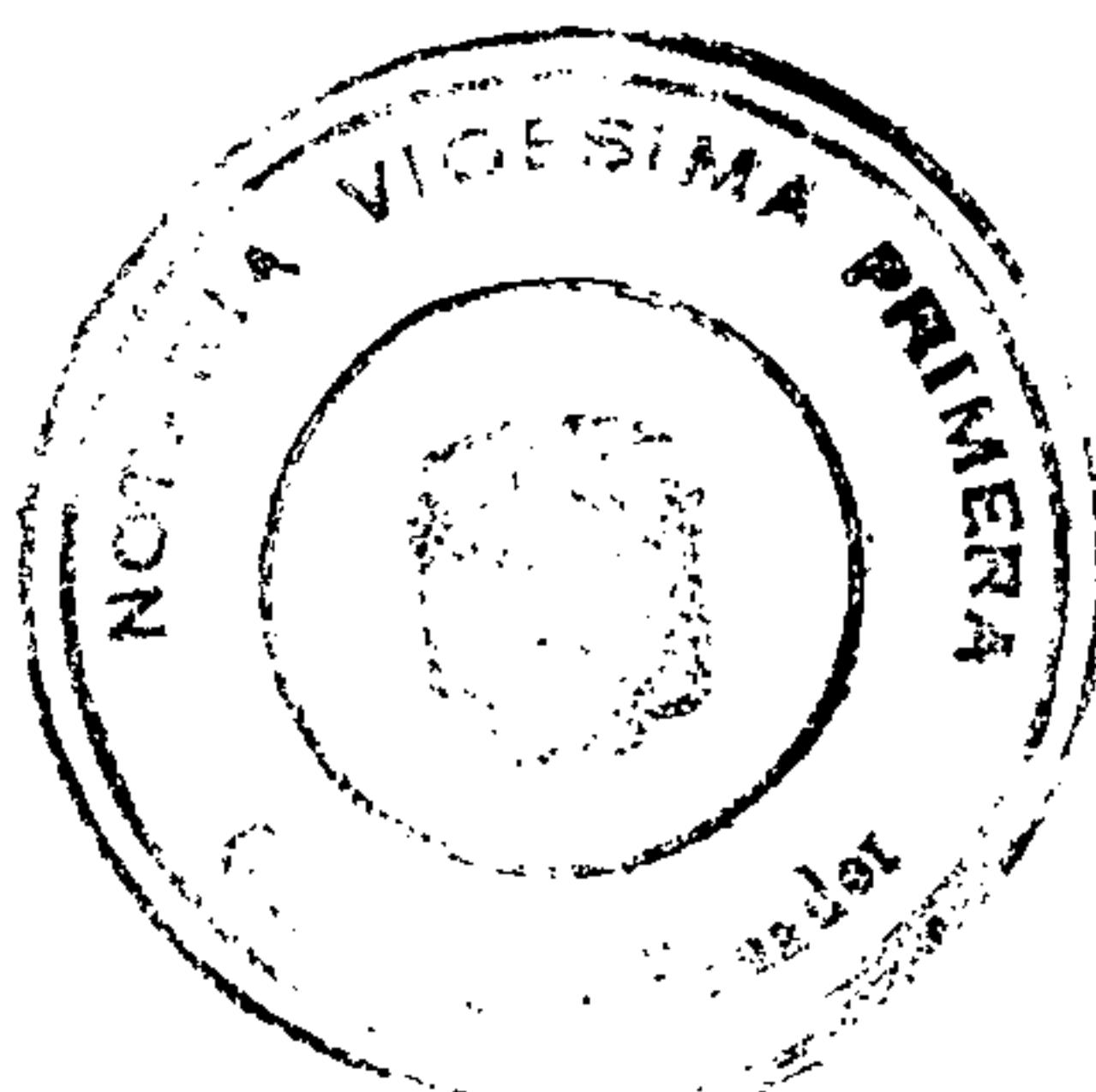
24.398  
00000002

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



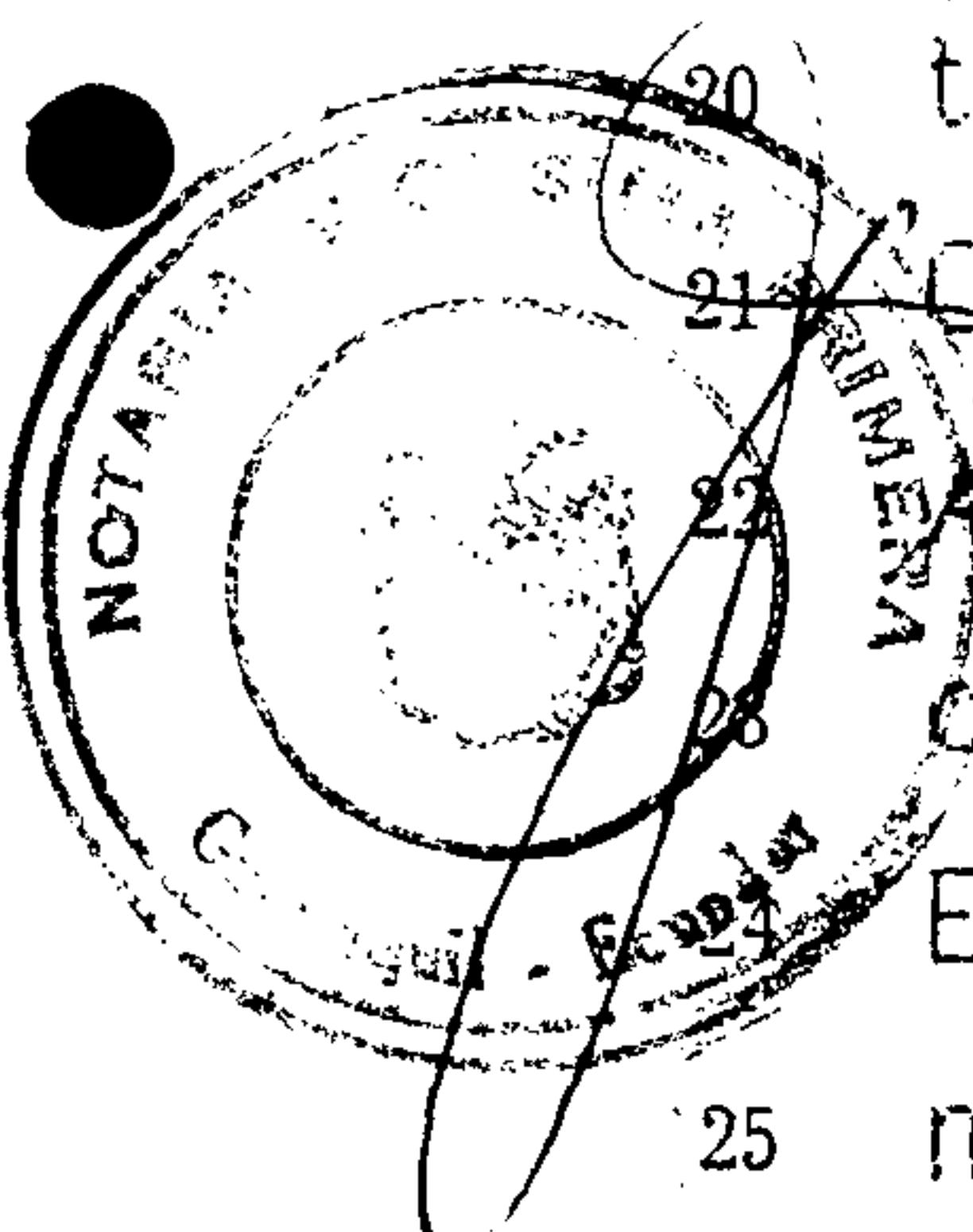
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



REALIZACION DE LA COMPAÑIA  
"TRAPECIO CIA DE CONSTRUCCIONES  
(TRAPCON) C. LTDA".  
(Cuantia: Indeterminada).

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador el ocho de Agosto de  
mil novecientos noventa, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ  
CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece  
el señor Abogado LUIS GUZMAN, en su calidad de Liquidador de la  
Compañía "TRAPECIO CIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA,  
EN LIQUIDACION", el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,  
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a  
quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado  
de esta escritura a la que procede como ya queda indicado con  
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la  
Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el  
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar  
una en la cual conste la reactivación de la compañía "TRAPECIO  
CIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA, EN LIQUIDACION", al  
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES.-  
Comparece al otorgamiento de la presente Escritura, el señor  
Abogado LUIS GUZMAN, en su calidad de Liquidador de la  
compañía "TRAPECIO CIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA,  
EN LIQUIDACION", conforme lo acredita con la copia de su  
nombramiento que se adjunta como documento habilitante y  
debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada  
el día diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa. SEGUNDA:  
ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el



T

1 Notario Séptimo del cantón Doctor Jorge Maldonado Renella, el  
2 día veintisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho,  
3 inscrita en el Registro Mercantil del cantón el cuatro de  
4 Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la  
5 compañía denominada "TRAPECIO COMPANIA DE CONSTRUCCIONES  
6 (TRAPCON) C. LTDA", con un capital de UN MILLON CUATROCIENTOS  
7 MIL SUCRES y domicilio principal en la ciudad de Guayaquil. b)  
8 Según Resolución número ochenta y seis-dos-cuatro-uno- cero  
9 tres dos seis cero, dictada por el Intendente de Compañías el  
10 veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis e inscrita  
11 en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de  
12 Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se disolvió la  
13 compañía por la causal prevista en los artículos trescientos  
14 cuarenta y cinco y trescientos cuarenta y seis de la Ley de  
15 Compañías. c) La Junta General Extraordinaria de Socios de a  
16 Compañía "TRAPECIO COMPANIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON)  
17 C. LTDA", en sesión celebrada el dia diecisiete de Mayo de mil  
18 novecientos noventa, acordó reactivar la compañía autorizado  
19 al liquidador señor Abogado Luis Guzmán para que realice todos  
20 los trámites tendientes a lo resuelto en dicha Junta General.  
21 TERCERA: DECLARACION DE REACTIVACION.- Con estos  
22 antecedentes , el señor Abogado Luis Guzman en su calidad de  
23 Liquidador de la Compañía "TRAPECIO COMPANIA DE  
24 CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA", declara mediante este  
25 instrumento público lo siguiente: Que se proceda a la  
26 reactivación de la compañía "TRAPECIO COMPANIA DE  
27 CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA", mediante la respectiva  
28 Escritura Pública. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRAPECIO  
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA.", EN LIQUIDACION.**

Lugar, Dia y Hora de celebración.- En Guayaquil, en el local social de la compañía, ubicado en Victor Manuel Rendón # 920 y Lorenzo de Garaycoa, Quinto Piso; el dia 17 de Mayo de 1990.

Asistentes.- Asisten a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, las siguientes personas: Sr. Samuel Reyess Puga, propietario de Un mil trescientos noventa y nueve participaciones de UN MIL SUCRES cada una y Dr. Leonardo Sabino Hernández, propietario de Una participación de UN MIL SUCRES. También concurre a esta Junta, el Sr. Ab. Luis Guzmán, liquidador de la compañía.

Quorum.- En la presente Junta General de Socios, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES, representado por Un mil cuatrocientos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una.

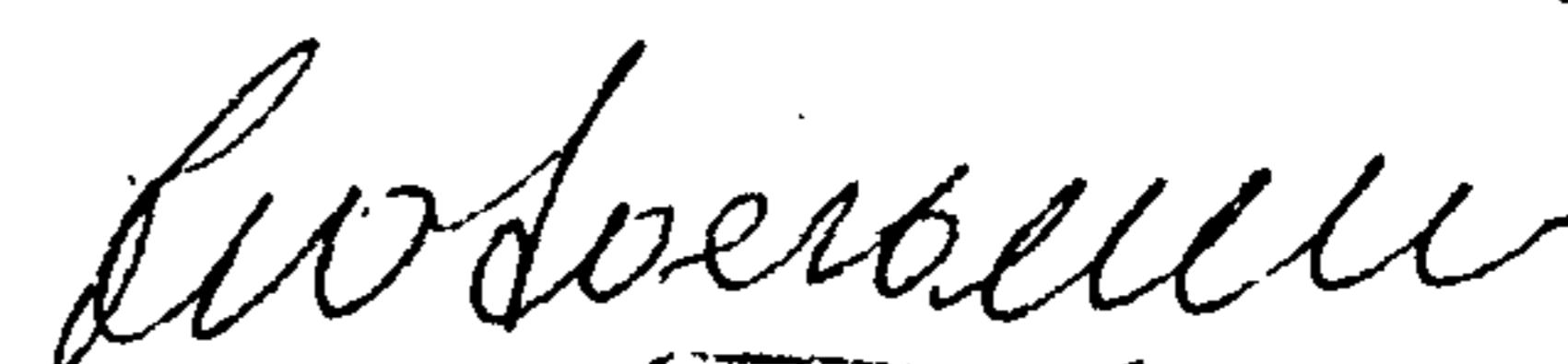
Presidente y Secretario.- Preside la sesión el señor Ab. Luis Guzmán, liquidador de la compañía y actua de Secretario el señor Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, en calidad de Secretario Ad-Hoc.

Orden del dia.- Conocer y resolver sobre la autorización que esta Junta debe dar al señor Ab. Luis Guzmán, liquidador de la compañía, para que en su calidad de tal, proceda a la reactivación de la misma por haber sido declarada disuelta por parte de la Superintendencia de Compañías.

Desarrollo de la Sesión.- Toma la palabra el señor Ab. Luis Guzmán, liquidador de la compañía designado por la Superintendencia de Compañías, quien expresa que esta Junta se ha reunido con el objeto de resolver acerca de la autorización a su persona, quien ha venido desempeñando las funciones de liquidador de la compañía "**TRAPECIO COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C. LTDA.**", para que proceda a firmar las escrituras de reactivación de la compañía, la que ha sido declarada disuelta mediante resolución de la Intendencia de Compañías número 86-2-9-1-03260 del 28 de Abril de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el dia 25 de Septiembre de 1988, por lo que pone a consideración de la Junta el punto del orden del dia. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad reactivar la compañía, para cuyo efecto autorizan al señor Ab. Luis Guzmán, para que efectúe todos los trámites pertinentes hasta conseguir el objetivo propuesto, debiendo celebrarse la correspondiente Escritura Pública de Reactivación. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo antes un receso para la redacción

del Acta, hecho lo cual y leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes. f) Samuel Reyes Puga; f) Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez; f) Ab. Luis Guzmán.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original que reposa en el archivo de la Compañía y al que me remitiré en caso necesario.-----



Dr. Leonardo Sabino Hernández M.  
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2307270014

RESOLUCION No. 87-2-3-1- 03430

EGDN. EUPLEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCUARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Ley de Mercantilización de Compañías mediante Resoluciones Nos. 87-2-3-1-03430 del 21 de diciembre de 1986 y ADEI-87-124 del 23 de junio de 1987

CONSIDERANDO

(iii) mediante Resolución No. 86-2-4-1-03280 del 20 de abril de 1986 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de setiembre del mismo año, se declaró la disolución de la compañía PARACO COMPANIA DE CONSTRUCCIONES (PARACON) C. I.D.C. constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario número de este cantón el 27 de diciembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil el 14 de diciembre de 1979;

EL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR como Liquidador de la compañía PARACO COMPANIA DE CONSTRUCCIONES (PARACON) C. I.D.C. al señor abogado Luis Guzmán Pérez, concediéndole las facultades y obligaciones establecidas por la ley de la materia en lo concerniente a liquidación y Liquidación.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el señor Liquidador mercantil del cantón Guayaquil, inscrita la presente y suscitada en el punto anterior, el presente instrumento servirá como constancia de su cargo para acreditar su calidad a la persona designada.

CONSIDERANDO: Dada y firmada en la ciudad de Guayaquil, el día 31 AGO. 1987

Edu

Fcon. Euplemia Uvidia Saltos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DNI 81100000  
Expediente No. 04305-79

ACTA DEL C.R.M. - Guayaquil, 31 AGO. 1987

Alv. Luis Guzmán Pérez

Queda inscrita la presente Resolución a foja 42.569, número 11.740 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.445 del Reportorio .- Guayaquil, Noviembre veintitres de mil novecientos ochenta y siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



000000000005

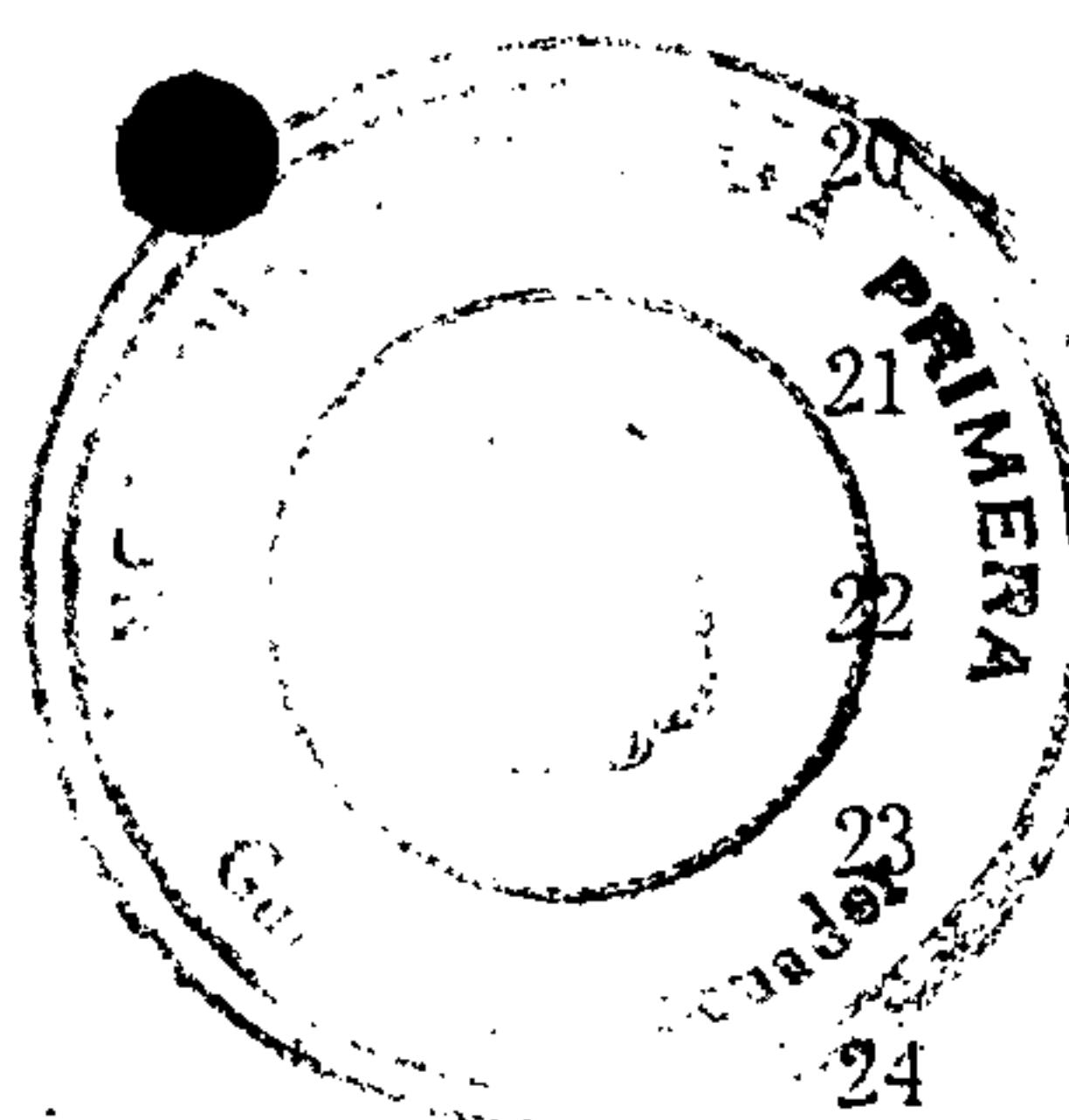
NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



- DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 como documentos habilitantes: Nombramiento del Liquidador de  
2 la compañía y la copia certificada del Acta de Junta General  
3 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el diecisiete  
4 de Mayo de mil novecientos noventa. Agregue usted, señor  
5 Notario, las demás formalidades de estilo para la la validez y  
6 perfeccionamiento de la presente Escritura. f)llegible.- Abogada  
7 Martha Manzur Castañeda.- Registro número ochocientos  
8 cincuenta y ocho.- Guayaquil"- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, en  
9 consecuencia el otorgante se afirma, en el contenido de la  
10 preinserta Minuta, la misma que se eleva a escritura Pública, para  
11 que surta todos sus efectos legales.- Queda agregado a este  
12 Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de  
13 principio a fin por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la  
14 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad  
15 de acto, conmigo el Notario doy fe.-  
16  
17  
18  
19



AB. LUIS GUZMAN

Ced. U/Nº: 090244330-3

Certf. de Vot. No. 024-215

"TRAPECIO COMPAÑIA DE CONSTRUCCION (TRAPCON) C. LTDA"

R.U.C. No. 0990092145501

MARCOS DIAZ CASQUETE  
NOTARIO

Se otor

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello  
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



hag. MÁS AL DIA ENERO 1998  
Hector Miguel Alcivar Andrade

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 90-2-3-1-0003413, dictada el 9 de Noviembre de 1.990, por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la REACTIVACION de la Compañía Denominada "TRAPECIO COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) C.LTDA.", de fojas 30.217 a 30.224, Número 3.374 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotado bajo el Número 21.259 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre setenta de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil .- Encabezado: TRAPECIO COMPAÑIA. - Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cántón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 12.249 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.979; 33.399 del Registro Mercantil de 1.986; y, 42.569 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre setenta de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cántón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantiene -

0000000006

dejo fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el Número 1.835, un Extracto de esta Escritura de REACTIVACION de la Compañía " TRAPECIO COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES (TRAPCON) S.LTDA." .- Guayaquil, Diciembre catorce de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

*Jesuees*  
AB HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Diciembre catorce de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-

*Jesuees*  
AB HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

